

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 316/1970

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EFRAÍN F. RANEA, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante y bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que el Ministerio de Gobierno de la Provincia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Provincial ha elevado la propuesta en terna para la Designación de Juez de Paz Titular de El Manso, cargo que se encuentran vacante;

II. Que la terna elevada esta integrada por los señores MIGUEL ÁNGEL CACHO (LE N° 8.211.402 – Clase 1947), CONCEPCIÓN PARRA (CI N° 51.345 – Pol. R. Negro), CONSTANTINO TOTEFF (LE N° 7.397.709 – Clase 1943);

III. Que evaluados los antecedentes de los propuestos surge que el señor CONSTANTINO TOTEFF es quien reúne las mejores condiciones para ser designado en el cargo y llena los requisitos establecidos en el artículo 52 de la Ley N° 483 – Orgánica del Poder Judicial;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Juez de Paz Titular de El Manso al señor CONSTANTINO TOTEFF (LE N° 7.397.709 – Clase 1943) a partir de la fecha en que preste Juramento de Ley ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Minería de la Tercera Circunscripción Judicial.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

RANEA – Presidente STJ – NIETO ROMERO – Juez STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.